

OSORNO, 02 de julio de 2015

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS
DE TT.AA. AGRO INDUSTRIALES Y AFINES OSORNO.**

DECRETO N° 6115//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 535653 de fecha 26 de junio 2015, de la Federación de Sindicatos de TT.AA Agro Industriales y Afines Osorno, mediante la cual solicitan el traslado de 150 de la villa olímpica, para evento solidario a realizarse en los salones del Club de Artesanos, los días 03 y 04 de julio de 2015.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, abierta a la comunidad y gratuita.

El artículo 06 N°3.3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal, de fecha 02.07.2015, autorizado con Ord. N°633 de fecha 02 de julio de 2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

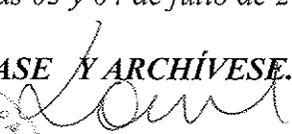
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Federación de Sindicatos de TT.AA Agro Industriales y Afines Osorno, mediante la cual solicitan el traslado 150 sillas para evento solidario a realizarse en los salones del Club de Artesanos, los días 03 y 04 de julio de 2015

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**YAMIE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**


KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.-
- Depto. de Aseo.-
- Deportes.-
- Administración Municipal ✓

- ID DOC _____ //